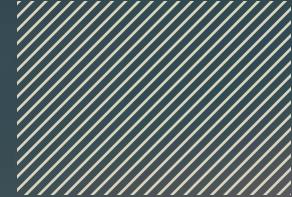




CEPYME

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

B



NÚMERO 20
PRIMER
TRIMESTRE 2020

BOLETÍN DE MOROSIDAD Y FINANCIACIÓN EMPRESARIAL



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

SECRETARÍA GENERAL
DE INDUSTRIA,
DE LA PEQUEÑA
Y MEDIANA EMPRESA

DIRECCIÓN GENERAL
DE INDUSTRIA
Y DE LA PEQUEÑA
Y MEDIANA EMPRESA

© Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa
y Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa

www.ipyme.org

Edición: Octubre 2020

Este boletín ha sido elaborado en el marco del convenio de colaboración entre la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, y la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), para el desarrollo de actuaciones en el ámbito de la lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales.

Dirección y coordinación: DGIPYME y CEPYME

Realización técnica: CEPYME y Analistas Financieros Internacionales (AfI)

Colaboradores y fuentes de datos: CESCE, Informa y Qíndice

 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS, INFORMACIÓN Y PUBLICACIONES CENTRO DE PUBLICACIONES	PASEO DE LA CASTELLANA, 160 28071 MADRID 915 83 74 00
		D.L.: M-21065-2014 NIPO edición papel: I 12190599 NIPO edición en línea: I 12190601 MAQUETACIÓN Y DISEÑO DE CUBIERTA: Kelsing Comunicación:

ÍNDICE

Opinión invitada	4
Claves del trimestre	6
1 Entorno empresarial	8
2 Morosidad empresarial.....	14
2.1 El Índice Sintético de Morosidad Empresarial (ISME).....	14
2.2 Incidencia y duración de la morosidad	15
2.3 El coste de la morosidad	16
2.4 Análisis sectorial de la morosidad empresarial	17
2.5 Análisis territorial de la morosidad empresarial.....	18
2.6 Análisis de la morosidad según el tamaño de la empresa	19
2.7 La morosidad de las Administraciones Públicas.....	20
3 El crédito financiero.....	22
3.1 Evolución del crédito y de la financiación de las empresas según las fuentes oficiales	22
3.2 Las condiciones de financiación de las pymes españolas	25
Monográfico: La La pyme se ve beneficiada por el primer programa de avales públicos	27
Glosario.....	30

OPINIÓN INVITADA

NUEVO PROGRAMA DE AVALES



Angel Berges

Vicepresidente de AFI
Miembro del Banking Stakeholders
Group-European Banking Authority

Está fuera de toda duda la extraordinaria importancia que los programas de avales han tenido en la evolución del crédito bancario a empresas, de tal manera que el perfil temporal de concesión de crédito viene marcado casi en exclusiva con el de activación de los programas de avales.

Esa política de avales públicos daba en junio un importante paso con la aprobación de un nuevo programa, por importe de 40.000 millones, que viene a complementar al anterior de 100.000 millones. Pero no sólo se trata de un aumento cuantitativo, sino fundamentalmente cualitativo, en la medida en que el nuevo programa tendrá un enfoque mucho más orientado a la inversión y reconstrucción económica, en la línea del nuevo Fondo Europeo (con el foco en digitalización y sostenibilidad), diferenciándose claramente del primer programa, en el que primaba la aportación de liquidez de forma urgente, e indiscriminada, a las empresas.

Del análisis del primer programa, parece ponerse de manifiesto cómo el gap entre oferta y demanda se cerraba más rápidamente en el segmento de grandes empresas que en el de pymes y autónomos, en coherencia con una interpretación de una más fácil identificación y evaluación de riesgos en grandes empresas que en pymes. Esa mayor celebridad en la concesión a grandes, frente a una mayor necesidad en el caso de las pymes, es lo que aconsejó ir alternando las proporciones entre uno y otro segmento, a modo de combinar de forma equilibrada los dos objetivos pretendidos: dar más a quien más lo necesita, pero sin que el lento ritmo en las pymes dificultase la evolución del conjunto del programa.

En relación con esto, en los últimos días de junio se ponía de manifiesto un importante repunte en la concesión, más intenso si cabe en el segmento de las pymes. Ello podría estar indicando un importante esfuerzo final por parte de las entidades financieras.

ras, ante la inminente fecha de 30 de junio, en la cual dejaría de operar el sistema de cuotas asignadas, de tal manera que todos los avales no utilizados a esa fecha pasarían a redistribuirse a prorrata entre las entidades en función de sus colocaciones previas. En todo caso, si tales comportamientos tenían lugar, ello no era sino la consecuencia de un sistema de distribución que primaba, por encima de todo, la rapidez en la colocación.

Ese sistema de distribución podía tener sentido para un primer programa de avales en el cual primaba por encima de todo la urgencia asociada a aliviar la dramática situación financiera de las empresas. En tal caso, la función de apagar fuegos debía realizarse con gran rapidez y un cierto componente indiscriminado (mangurazo), aún a riesgo de incurrir en comportamientos subóptimos, o incluso moral hazzard.

Pero una vez comprobado que esa demanda de urgencia e inmediatez muestra síntomas de haber sido ya satisfecha, el nuevo programa debe cambiar sustancialmente las prioridades. En el mismo ya no se trata de regar de forma indiscriminada a todo

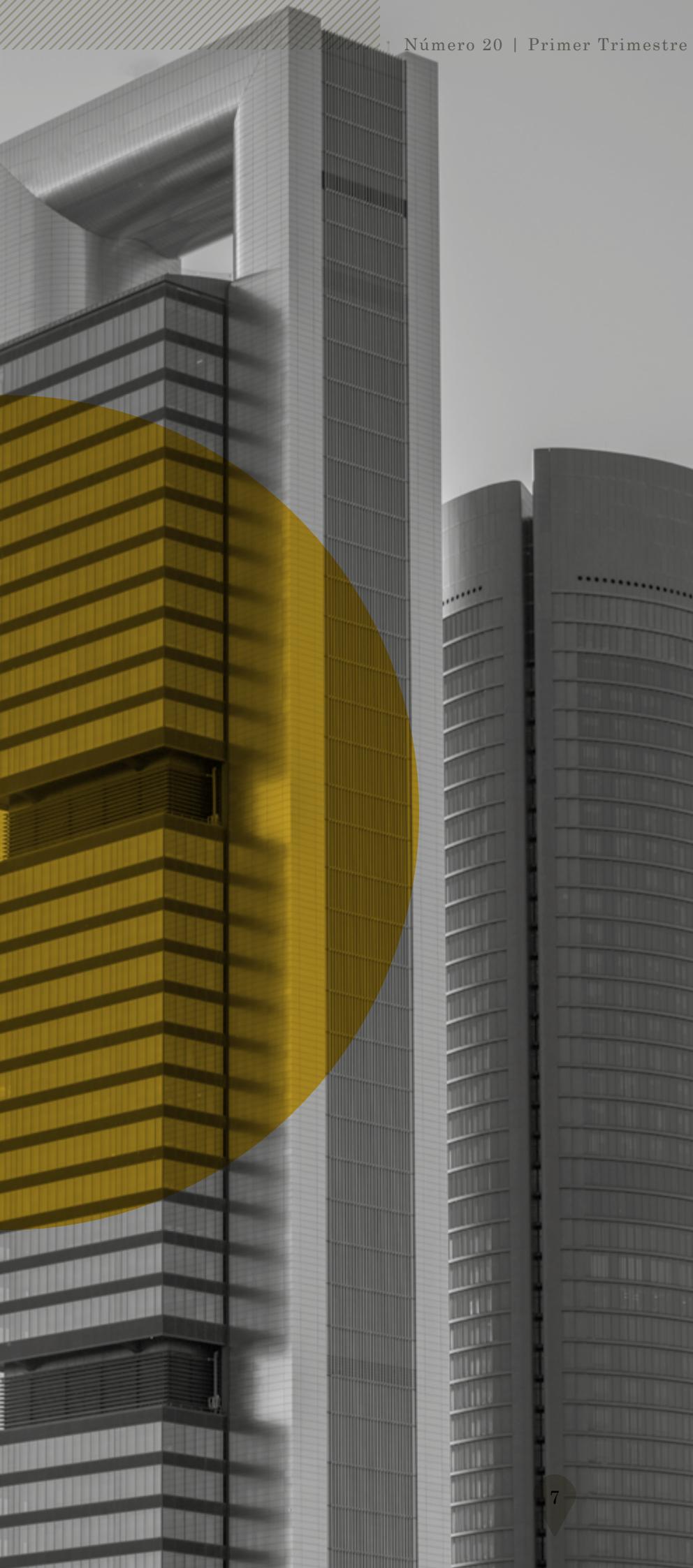
el tejido empresarial, sino de actuar con criterios mucho más selectivos y mirando hacia delante en la identificación de sectores y/o empresas con potencial de empujar proactivamente en la recuperación. Ese es el enfoque que recoge la declaración de intenciones del nuevo programa y su alineamiento con el nuevo fondo de reconstrucción europeo, que pone especial énfasis en digitalización y sostenibilidad.

De ese nuevo programa de avales ya se ha activado un primer tramo, por importe de 8.000 millones, de los que 5.000 van destinados a pymes y autónomos y 3.000 al resto de empresas, y con una finalidad acotada a financiar nuevas inversiones, quedando explícitamente excluidas las refinanciaciones o reestructuraciones, así como la aplicación de fondos para financiar a deudores comerciales o no comerciales anteriores a la fecha de formalización del préstamo.

Queda clara, por tanto, esa orientación más proactiva hacia la reconstrucción, a lo cual contribuye también el alargamiento de plazo del nuevo programa de avales, que puede llegar hasta lo ocho años.

CLAVES DEL TRIMESTRE

- La economía española se contrajo un 22,1% durante el segundo trimestre del 2020. Los principales precursores de esta caída son el consumo de los hogares, la inversión en bienes de equipo y la construcción de viviendas, que descienden severamente. la ofrece el sector de la construcción y promoción de viviendas, que incrementa su periodo medio de pago hasta los 100 días.
- En cuanto a las regiones, Aragón vuelve a posicionarse como la región española con menor periodo medio de pago, equivalente a 71,6 días. En contraste, Navarra es la comunidad con mayor demora en pago, situada en 119 días.
- Atendiendo al tamaño de las empresas, las microempresas son las únicas que reducen el periodo medio de pago durante el primer trimestre de 2020, mientras que el incremento más notable tiene lugar entre las pequeñas empresas.
- La Administración del Estado mantiene su posición como nivel administrativo con el periodo medio de pago más bajo. Las administraciones regionales, cercanas al periodo legal, apenas ven variar su PMP; mientras que
- La morosidad empresarial crece en el primer trimestre de 2020, alcanzando los 95,6 puntos. Este resultado se debe al incremento en el periodo medio de pago, que sobrepasó los 87 días, a pesar de la caída del porcentaje de facturas en mora (que alcanza el 68,3%).
- El coste financiero de la deuda comercial crece un 3,2% intertrimestral en el primer trimestre de 2020, y se sitúa en torno a los 2.758 millones de euros.
- Los sectores con mejor Periodo Medio de Pago son el sector químico y el sector de distribución alimentaria. La otra cara de la moneda



las corporaciones locales sitúan el PMP en máximos de los últimos dos años.

- La concesión de crédito a actividades productivas continúa mejorando y está próximo a tornarse positivo. El crédito destinado a la construcción y promoción inmobiliaria sigue decreciendo a un ritmo interanual del 6,6%, mientras que el crédito a empresas no inmobiliarias aumenta un 1,7%.
- La concesión de crédito se dispara en el segundo trimestre del año, marcando nuevos máximos históricos, gracias al programa de avales del Gobierno.
- El tipo de interés de España se sitúa en 1,83% en junio, una cifra ligeramente más baja a la observada el trimestre anterior.
- La tasa de morosidad bancaria en España continúa creciendo, motivada por las caídas en la industria, las actividades inmobiliarias y en los servicios.

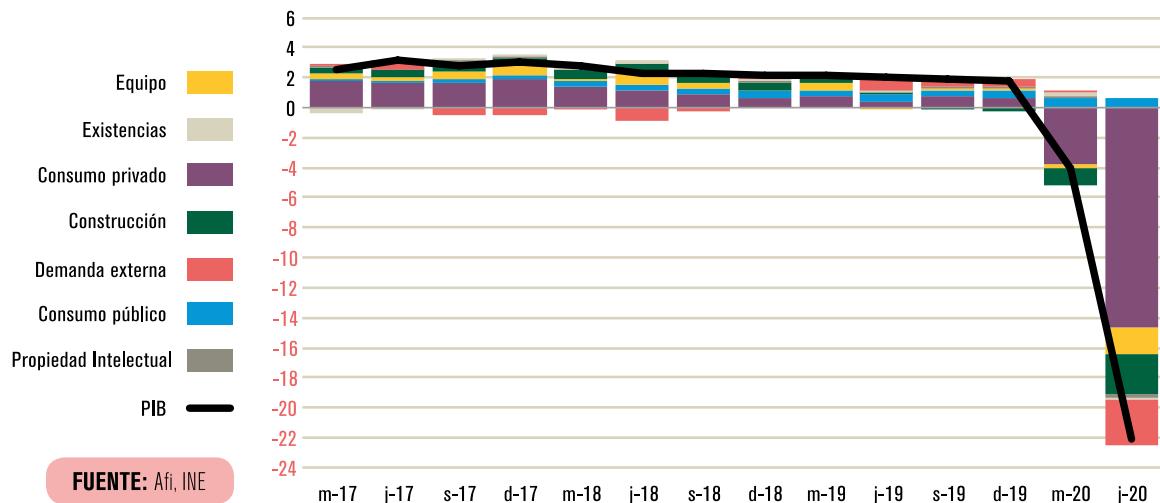
1 ENTORNO EMPRESARIAL

La economía española se contrajo un 22,1% durante el segundo trimestre del 2020, a consecuencia de la paralización de la actividad económica. Los principales precursores de esta caída de nuevo son un consumo de los hogares débil, y un desplome importante en la inversión en bienes de equipo y en la construcción de viviendas

En el segundo trimestre de 2020, el PIB español cae un 22,1% en términos interanuales. Esta caí-

da no tiene precedente histórico en tiempos de paz y se explica por el efecto del confinamiento decretado para combatir la pandemia de la COVID-19. El cierre de establecimientos y las restricciones a la movilidad han tenido efectos negativos sobre el consumo de los hogares, que cae un 18,1% interanual. La inversión desciende un 25,8%, motivada por el cese de actividad y la enorme incertidumbre sobre la recuperación económica. Por su parte, el balance exterior se posiciona como desfavorable, drenando 1,9 puntos porcentuales de crecimiento, a pesar de presentar un superávit en la balanza de bienes.

APORTACIONES AL CRECIMIENTO INTERANUAL DEL PIB (%)



CUADRO MACRO DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA 2017 – 2021 (% VARIACIÓN ANUAL)

% anual	2017	2018	2019	2020	2021
PIB real	2,9	2,4	2,0	-12,2	7,7
Consumo Final	2,5	1,9	1,4	-9,8	5,4
Hogares	3,0	1,8	1,1	-15,6	7,9
AA.PP.	1,0	1,9	2,3	7,0	-2,0
FBCF	5,9	5,3	1,8	-15,3	12,0
Bienes de equipo	8,5	5,7	2,7	-23,4	18,5
Construcción	5,9	6,6	0,9	-15,7	7,9
Vivienda	11,4	7,8	2,9	-19,1	7,0
Otra construcción	0,2	5,3	-1,6	-11,1	9,0
Demanda nacional (*)	3,0	2,6	1,5	-10,7	6,3
Exportaciones	5,6	2,2	2,6	-24,8	17,5
Importaciones	6,6	3,3	1,2	-22,2	14,8
Demanda externa (*)	-0,1	-0,3	0,5	-1,5	1,3
IPC (media anual)	2,0	1,7	0,7	-0,3	0,7
Deflactor PIB	1,3	0,9	1,6	-0,1	1,1
PIB nominal	4,3	3,3	3,5	-12,3	8,8
Empleo	2,6	2,5	2,3	-2,9	1,2
Tasa de paro	17,2	15,3	14,1	17,5	16,9
Saldo público PDE (%PIB)	-3,1	-2,5	-2,8	-13,0	-6,8
Deuda pública PDE (% PIB)	98,4	97,2	95,5	116,5	113,9
Balanza por cc (% PIB)	1,8	1,9	1,9	1,4	1,3

FUENTE: Afi, INE

(*) Aportación al crecimiento del PIB

En lo referente al mercado laboral, las restricciones a la actividad comercial y el hundimiento del turismo han propiciado la destrucción de millones de puestos de trabajo, si bien la figura de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) ha permitido a muchos trabajadores permanecer vinculados a su empresa de manera contractual. De esta forma, los datos correspondientes al segundo trimestre de 2020 reflejan la magnitud de la

crisis, habida cuenta de que abarcan los meses de abril, mayo y junio, correspondientes al periodo de vigencia del estado de alarma y, por ende, las medidas más duras de confinamiento social.

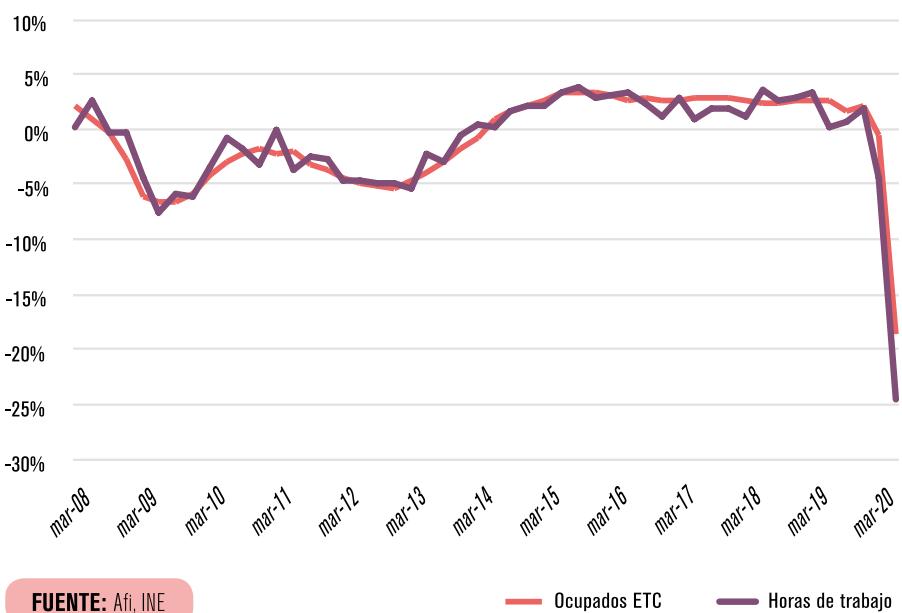
Según datos de Contabilidad Nacional, durante el segundo trimestre de 2020, más de 3,4 millones de empleos equivalentes a jornada tiempo completo (ETC) se perdieron a causa de la COVID-19 con respecto al segundo trimestre de 2019, lo que equivale a una caída

del 18,6% interanual. De esta forma, las horas trabajadas se contraen en un 24,6% interanual en el segundo trimestre de 2020. En el desglose por sectores, las caídas más intensas las representan los sectores de comercio, transporte y hostelería (-40,9% interanual), las actividades artísticas y recreativas (-40,1%) y la construcción (-23,9%). Por otro lado, la menor reducción de horas se da en la administración pública, la educación y la sanidad, así como en los sectores relacionados con la información y las comunicaciones.

Si bien la caída en empleo ha sido la mayor desde que se tienen datos, la figura de los ERTE ha suavizado la destrucción del mismo,

permitiendo a los trabajadores seguir vinculados contractualmente a la actividad laboral. En consecuencia, en el punto álgido de la pandemia, 3,1 millones de trabajadores estuvieron afectados por un ERTE. A partir de mayo, la economía comenzó a salir de su estado de hibernación, las fronteras volvieron a abrirse y la positiva estacionalidad de los meses de verano favoreció un rebote de la actividad económica. Es por ello que más de 2,2 millones de trabajadores afectados por un ERTE han regresado a su puesto de trabajo habitual a fecha de agosto (último dato disponible), según cifras del ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

EVOLUCIÓN DE LOS OCUPADOS ETC Y HORAS TRABAJADAS (% VARIACIÓN ANUAL)



FUENTE: Afi, INE

Ocupados ETC

Horas de trabajo

EVOLUCIÓN DE LOS ERTE, 2020





De cara a próximos meses, se espera que la recuperación del mercado laboral sea paulatina y en sintonía con la recuperación de la actividad económica. El riesgo asociado a los rebrotes que impliquen restricciones a la actividad laboral sigue siendo el principal obstáculo en el retorno a la normalidad. Asimismo, la evolución de los ERTE y su continua reducción serán clave en la estabilización del mercado laboral. Por otro lado, la recuperación en España (y en el resto de Europa) peligra mientras se generaliza el repun-

te de casos. Aunque la incidencia es diferente entre países, la subida de los contagios se produce en las cuatro grandes economías del área euro, donde se han registrado cifras no vistas desde el mes de abril. Los datos preliminares de los Purchasing Managers' Index (PMI) de agosto, uno de los indicadores adelantados de la actividad económica, confirma la desviación en la recuperación, ya que los resultados son, en general, inferiores a lo esperado debido a la pérdida de impulso del sector servicios.



2 MOROSIDAD EMPRESARIAL¹

2.1 EL ÍNDICE SINTÉTICO DE MOROSIDAD EMPRESARIAL (ISME)

La morosidad empresarial crece en el primer trimestre de 2020 alcanzando los 95,6 puntos. Este resultado se debe al incremento en el período medio de pago, a pesar de la caída del porcentaje de facturas en mora.

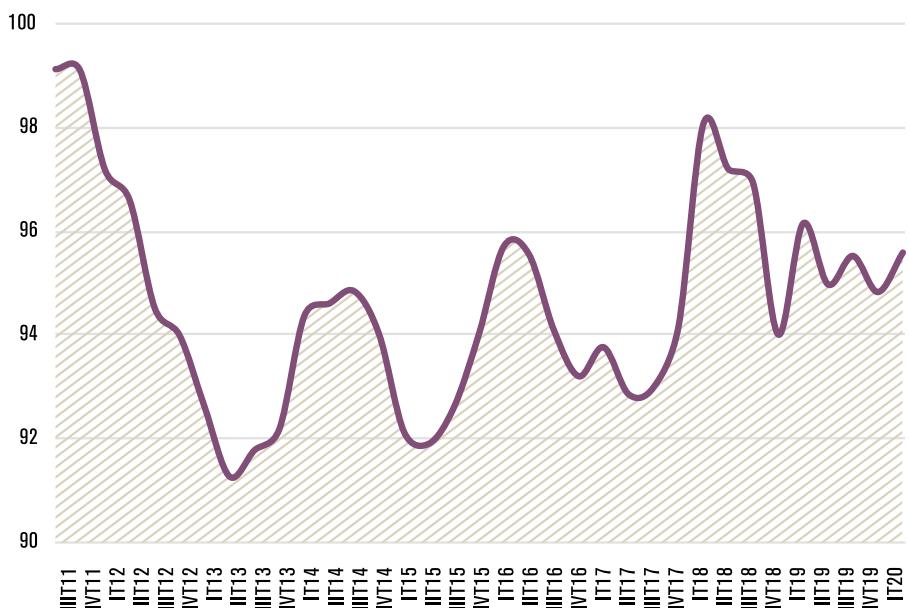
Ver glosario para la definición del ISME

FUENTE: AfI, CEPYME

El Índice Sintético de Morosidad Empresarial (ISME) se sitúa en 95,6 puntos, lo que supone un aumento de 0,8 puntos porcentuales (p.p.) en comparación con el cuarto trimestre de 2019, pero un descenso de 0,6 p.p. en comparación con el mismo trimestre

del año anterior. La mejora intertrimestral del ISME se debe al deterioro en el periodo medio de pago (reducción de 4 días) durante el primer trimestre de 2020, ya que el porcentaje de mora en las facturas ha disminuido en 2,2 p.p. hasta situarse en 68,3%.

ÍNDICE SINTÉTICO DE MOROSIDAD EMPRESARIAL ISME - (IV TR 10 = 100)



1. El Boletín de Morosidad y Financiación Empresarial define como mora a cualquier operación comercial cuyo período de pago sea superior a los 60 días establecidos con carácter general por la legislación vigente, con independencia de las condiciones pactadas entre las partes. Ver también Período Legal de Pago en el glosario.

2.2 INCIDENCIA Y DURACIÓN DE LA MOROSIDAD

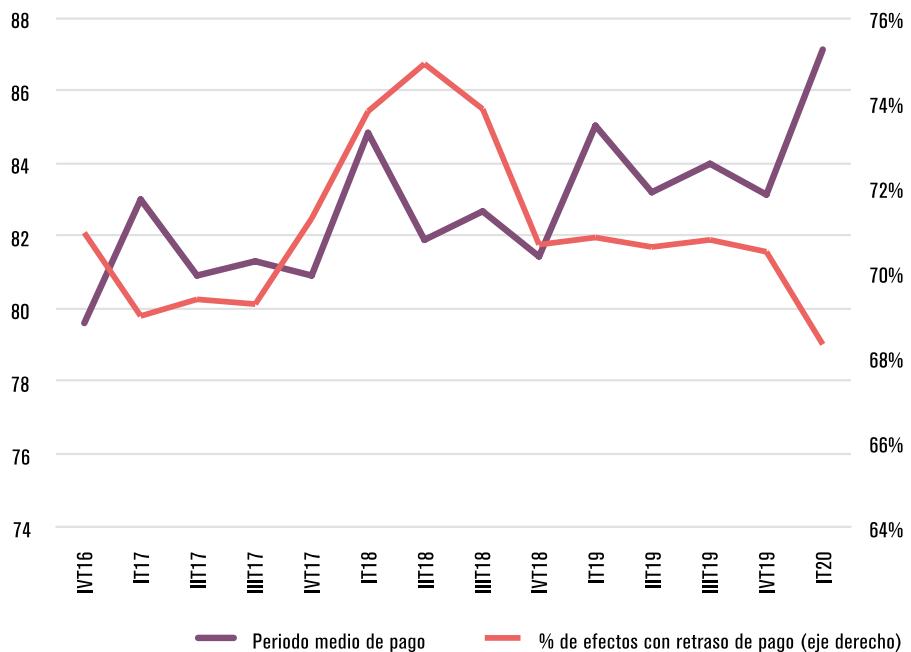
El período medio de pago² sobrepasó los 87 días en el primer trimestre de 2020, siendo la cifra más alta desde el año 2011. El porcentaje de deuda comercial en mora³ desciende hasta alcanzar el 68,3% del total de crédito comercial

El período medio de pago (PMP) de las empresas españolas se situó en 87,1 días en el primer trimestre de 2020, lo que representa un aumento de 4 días respecto al trimestre anterior y de 2,1 días

en términos interanuales. El histórico de la serie confirma que es la cifra más alta de los últimos años, situándose en niveles de 2011. Por el contrario, el porcentaje de crédito comercial en mora desciende 2,2 p.p. con respecto el trimestre anterior, alcanzando el 68,3%, el mejor dato de los últimos cinco años. Este descenso viene impulsado principalmente por una menor incidencia de mora en facturas de hasta 30 días de retraso.

INCIDENCIA Y DURACIÓN DE LA MOROSIDAD EMPRESARIAL EN ESPAÑA

2. El período medio de pago al que se hace referencia en esta sección es el total nacional. Por lo tanto, se incluye el período medio de pago sin discriminar por tamaño empresarial, englobando tanto a pymes como a grandes empresas.
3. Al igual que con el período medio de pago, el porcentaje de crédito comercial en mora al que se hace referencia en esta sección no discrimina por tamaño empresarial, englobando tanto a pymes como a grandes empresas.



Nota: Ver glosario para la definición del PMP y del % de efectos en mora

FUENTE: CEPYME

2.3 EL COSTE DE LA MOROSIDAD

El coste financiero de la deuda comercial ha crecido un 3,2% intertrimestral en el primer trimestre de 2020, y se sitúa en torno a los 2.758 millones de euros

Durante el primer trimestre de 2020, el coste financiero de la deuda crece un 3,2% respecto del último trimestre de 2019, alcanzando los 2.758 millones de euros. Este comportamiento se debe, principalmente, al incremento en el período medio de pago desde 83,1 días hasta 87,1 días. Así,

los intereses de demora exigibles por retraso en el pago aumentan hasta los 1.563 millones de euros, un 12,0% superior que en el último trimestre de 2019.

Por su parte, la deuda comercial ha disminuido un 1,6% en el primer trimestre de 2020, hasta los 385.217 millones de euros, de los cuales 263.099 corresponden a deuda con retraso en pago, una cifra un 4,6% inferior a la observada en el trimestre anterior. Si se compara con el primer trimestre de 2019, el coste financiero de la deuda aumenta en 0,5% debido a que, en términos interanuales, el PMP es superior en 2,1 días.

EL COSTE DE LA MOROSIDAD (Millones de euros)

	IT17	IT18	IT19	IIT19	IIIT19	IVT19	IT20
Deuda comercial⁽¹⁾	375.730	380.122	392.796	395.058	390.207	391.357	385.217
Coste financiero de la deuda comercial⁽¹⁾	2.563	2.649	2.744	2.702	2.694	2.673	2.758
Deuda comercial con retraso de pago⁽¹⁾	259.205	280.537	278.248	278.882	276.036	275.750	263.099
Intereses de demora exigibles por retraso de pago⁽¹⁾	1.307	1.525	1.525	1.418	1.452	1.396	1.563
Tipo de interés para una póliza de crédito⁽¹⁾	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0
Tipo de interés legal de demora⁽¹⁾	8,0	8,0	8,0	8,0	8,0	8,0	8,0

(1) Ver glosario para su definición

FUENTE: Afi, CEPYME

2.4 ANÁLISIS SECTORIAL DE LA MOROSIDAD EMPRESARIAL

El sector químico y el sector de distribución alimentaria son las actividades económicas que menos demoraron el pago de sus facturas. La otra cara de la moneda la ofrece el sector de la construcción y promoción de viviendas, que incrementa su periodo medio de pago hasta los 100 días

La incidencia de la morosidad cambia considerablemente dependiendo del sector de actividad económica. De esta forma, los sectores con periodos medios de pago más largos durante el primer trimestre de 2020 fueron la construcción y promoción de viviendas (101 días) y el sector textil (92,9 días). El sector de la construcción aumentó el período medio de pago en 1,6 días, superando los 100 días por primera vez desde 2013. Por su parte, el sector textil incrementó en 3 días su periodo medio de pago, situándose en el entorno de su promedio histórico. Otra actividad económica que aumentó su período de pago fue el sector de los plásticos hasta una media de 87,6

días (3 días de media más que en el trimestre anterior).

Por otro lado, el sector donde más se reduce el período medio de pago es el del papel y artes gráficas, que pasa de 83,3 días en el último trimestre de 2019 a 74,8 días en el trimestre de referencia, seguido del agroalimentario, que se sitúa en una media de 73,6 días (-4,8 días respecto al trimestre anterior) y la actividad de distribución agroalimentaria, que se sitúa en una media de 71,3 días (-3,6 días).

Por último, el sector químico además de disminuir su período de pago medio en 2,8 días durante el primer trimestre, registra la menor de las demoras en pago (71,3 días).

FUENTE: CEPYME

PERÍODO MEDIO DE COBRO POR RAMA DEL ACREDITADOR (Días)

	IT17	IT18	IT19	IIT19	IIIT19	IVT19	IT20
Químico	63,7	74,2	71,3	73,8	74,8	74,1	71,3
Distribución Alimenticia	67,1	80,5	73,4	72,2	73,3	74,9	71,3
Agroalimentario	72,3	73,8	77,1	77,0	76,1	78,4	73,6
Papel y Artes Gráficas	84,1	78,0	78,7	87,0	86,6	83,3	74,8
Madera y Mueble	77,8	79,4	76,7	80,2	78,5	78,3	77,6
Maquinaria, Equipo Eléctrico y Electrónico	81,1	77,9	80,1	81,2	79,6	80,7	79,6
Siderometalurgia	81,5	82,6	83,4	84,3	84,6	82,9	81,5
Plásticos	82,8	83,6	85,7	89,8	86,7	84,6	87,6
Textil	94,0	92,5	92,4	89,0	98,8	89,9	92,9
Construcción y promoción	94,2	99,3	95,9	96,5	98,6	99,4	101,0
Otros	169,3	143,7	134,7	73,6	67,5	74,5	158,4
Total	83,0	84,8	85,0	83,2	84,0	83,1	87,1

2.5

ANÁLISIS TERRITORIAL DE LA MOROSIDAD EMPRESARIAL

Aragón vuelve a posicionarse como la región española con menor periodo medio de pago, equivalente a 71,6 días en el primer trimestre de 2020. En contraste, Navarra es la comunidad con la mayor demora en pago, situada en 119 días, casi el doble del límite legal.

Las diferencias estructurales entre las distintas comunidades autónomas españolas en cuanto al comportamiento de pago por parte de las empresas, siguen siendo considerables. Nuevamente, Aragón vuelve a ser la región con el menor periodo medio de pago por parte de sus empresas, equivalente a 71,6 días. Además, esta cifra es 1,9 días inferior a la del trimestre anterior. A Aragón le sigue Castilla y León (72,6 días) que, por segundo trimestre consecutivo, consigue reducir su media, esta vez en 3,8 días. Además, Ceuta y Melilla (76 días) y La Rioja (78,5 días) también

han reducido su período medio de pago en 1,1 días y 7,6 días, respectivamente. Otras regiones que han rebajado su demora son Extremadura (-3,9 días) y Castilla-La Mancha (-3,3 días).

El peor comportamiento se observa en Comunidad Foral de Navarra (119 días de demora media), Cantabria (108,7 días) y la Comunidad de Madrid (95,6 días). Las tres regiones han visto incrementar notablemente su período medio de pago con respecto al trimestre anterior: Navarra en 39,9 días, Cantabria en 27,2 días y Madrid en 11,7 días.

PERÍODO MEDIO DE PAGO POR CC AA DEL DEUDOR (Días)

	IT17	IT18	IT19	IIT19	IIIT19	IVT19	IT20
Aragón	71,7	72,9	71,0	73,0	73,1	73,5	71,6
Castilla y León	71,7	72,8	74,7	75,3	77,9	76,4	72,6
Ceuta y Melilla	75,7	83,9	74,0	72,5	77,9	74,9	76,0
La Rioja	79,7	88,9	90,7	82,0	83,3	86,1	78,5
Extremadura	66,2	79,7	82,2	87,7	89,4	83,5	79,6
Principado de Asturias	76,6	77,8	79,4	79,7	79,1	79,3	80,1
Castilla-La Mancha	71,3	80,5	82,9	84,6	82,2	83,6	80,3
Cataluña	79,3	74,9	75,5	75,5	76,8	76,7	82,7
Galicia	80,3	80,0	81,2	83,5	83,8	83,5	83,0
País Vasco	80,5	82,1	82,7	82,7	81,4	83,1	83,1
Islas Baleares	79,0	80,4	81,2	79,9	82,2	80,2	83,8
Comunidad Valenciana	86,9	85,2	87,9	88,1	86,1	85,2	86,3
Islas Canarias	90,0	87,0	90,8	89,2	89,0	88,2	88,6
Andalucía	77,6	88,7	90,7	91,5	96,9	92,2	91,5
Región de Murcia	90,4	91,1	92,1	94,7	94,8	92,9	93,9
Comunidad de Madrid	96,8	94,9	90,1	85,3	85,2	84,3	95,6
Cantabria	106,1	106,7	103,4	77,8	80,3	81,5	108,7
Comunidad Foral de Navarra	118,7	94,6	120,4	78,1	80,3	79,1	119,0
España	83,0	84,8	85,0	83,2	84,0	83,1	87,1

FUENTE: CEPYME

2.6 ANÁLISIS DE LA MOROSIDAD SEGÚN EL TAMAÑO DE LA EMPRESA

Las grandes empresas son las únicas que reducen el período medio de pago durante el primer trimestre de 2020, mientras que el incremento más notable tiene lugar entre las microempresas

Durante el primer trimestre de 2020, los períodos de pago de las microempresas, de las pequeñas, y de las medianas incrementaron en comparación con el trimestre anterior. Estos aumentos fueron más importantes en las microempresas, cuya demora se incrementó en 9,4 días hasta alcanzar los 89,9 días, y en las empresas

pequeñas, que pasaron a tardar un promedio de 87 días en pagar sus deudas, tras haber ascendido la cifra en 4,1 días. Las medianas sufren un ligero repunte al crecer su período de pagos en 0,4 días, y sitúan su promedio medio de pago en 85,5 días.

Las únicas empresas que de media ven reducido su período medio de pago son las grandes empresas que pasan de 69,8 días en el último trimestre de 2019 a 67,2 días durante el primer trimestre del año, lo que representa una reducción de 2,6 días. Este hecho contribuye a reforzar la posición de las grandes empresas como las mejores pagadoras.

PERÍODO MEDIO DE PAGO POR TAMAÑO EMPRESARIAL DEL DEUDOR (días)

	IT17	IT18	IT19	IIT19	IIIT19	IVT19	IT20
Micro 1 - 9	84,6	81,8	76,5	76,4	78,1	80,5	89,9
Pequeña 10 - 49	81,1	86,7	87,0	82,9	84,6	82,9	87,0
Mediana 50 - 249	85,6	84,1	87,1	87,6	86,5	85,1	85,5
Grandes +250	92,8	44,9	62,4	73,0	69,8	69,8	67,2
Total	83,0	84,8	85,0	83,2	84,0	83,1	87,1

FUENTE: CEPYME y elaboración propia

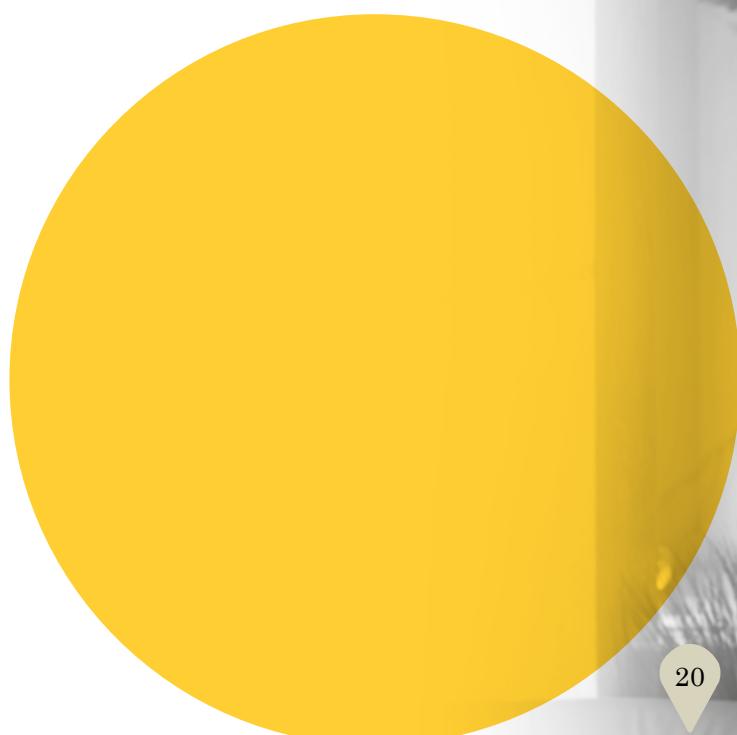
2.7 LA MOROSIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El Estado mantiene su posición como el nivel administrativo con el período medio de pago más bajo. Las administraciones regionales, cercanas al periodo legal, apenas ven variar su PMP; mientras que las corporaciones locales sitúan el PMP en máximos de los últimos dos años.

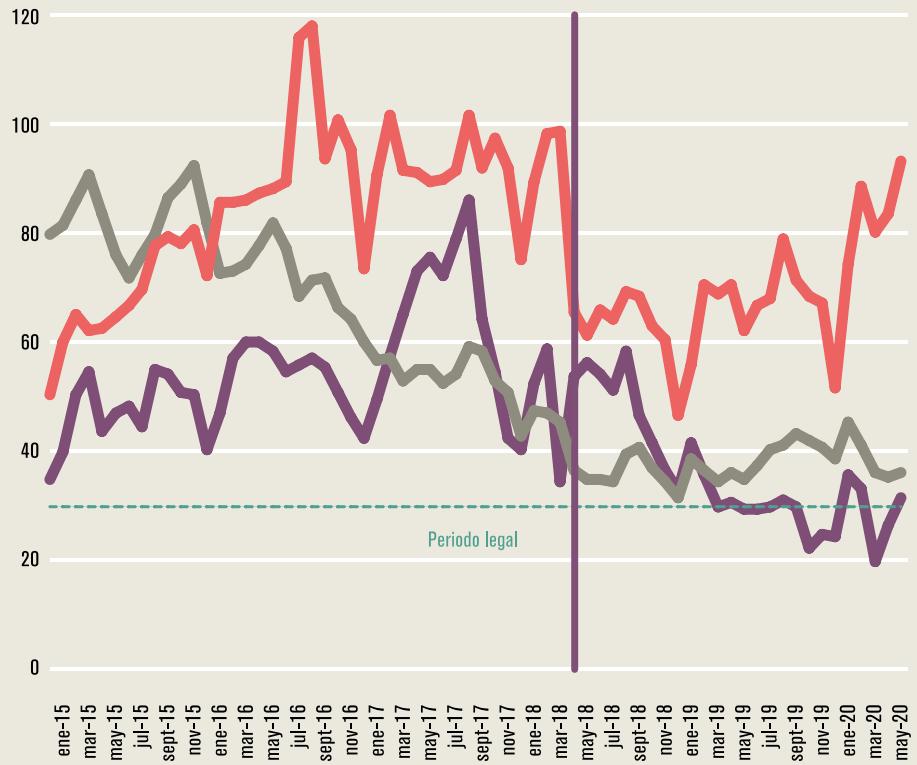
El comportamiento de los períodos medios de pago en las administraciones públicas continúa las tendencias observadas en boletines anteriores. Así, en mayo de 2020, el Estado con un PMP de 30,1 días, sigue siendo el nivel administrativo con un menor PMP, a pesar del ligero aumento de 5,1 días con respecto al mes de abril. Por su parte, la demora de pago de las comunidades autónomas se coloca casi 5 días por encima del legal, situándose en 34,9 días en mayo.

Finalmente, las corporaciones locales, que siguen presentando una tendencia claramente diferenciada, sufren un aumento en su PMP entre abril y mayo en 9,8 días hasta triplicar el período legal, alcanzando los 92,5 días.

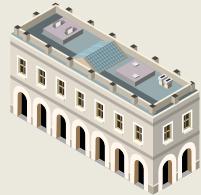
El comportamiento de las administraciones autonómicas no es uniforme entre territorios. Cataluña presenta los peores resultados a nivel nacional al pasar de 48,2 días en abril a 52 días en mayo. Le siguen de cerca Islas Baleares (48,4 días), La Rioja (47,27) y Cantabria (41,5), que aumentó su período de pago en 9,6 días en mayo respecto a abril. En el otro extremo se encuentra Galicia que, con un período medio de pago de 13,2 días, se sitúa muy por debajo del período legal. Otras administraciones autonómicas que destacan por su buen comportamiento son: Canarias (16,5 días), Andalucía (16,9 días) y País Vasco (21,44 días).



▼ PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DE LAS AAPP (ene. 2015 – may. 2020)



Estado



Comunidades Autónomas



Corporaciones Locales

FUENTE: Ministerio de Hacienda

En abril de 2018, el ministerio de Hacienda introdujo un cambio metodológico en el cálculo del PMP

3 EL CRÉDITO FINANCIERO

3.1 EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO Y DE LA FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS SEGÚN LAS FUENTES OFICIALES

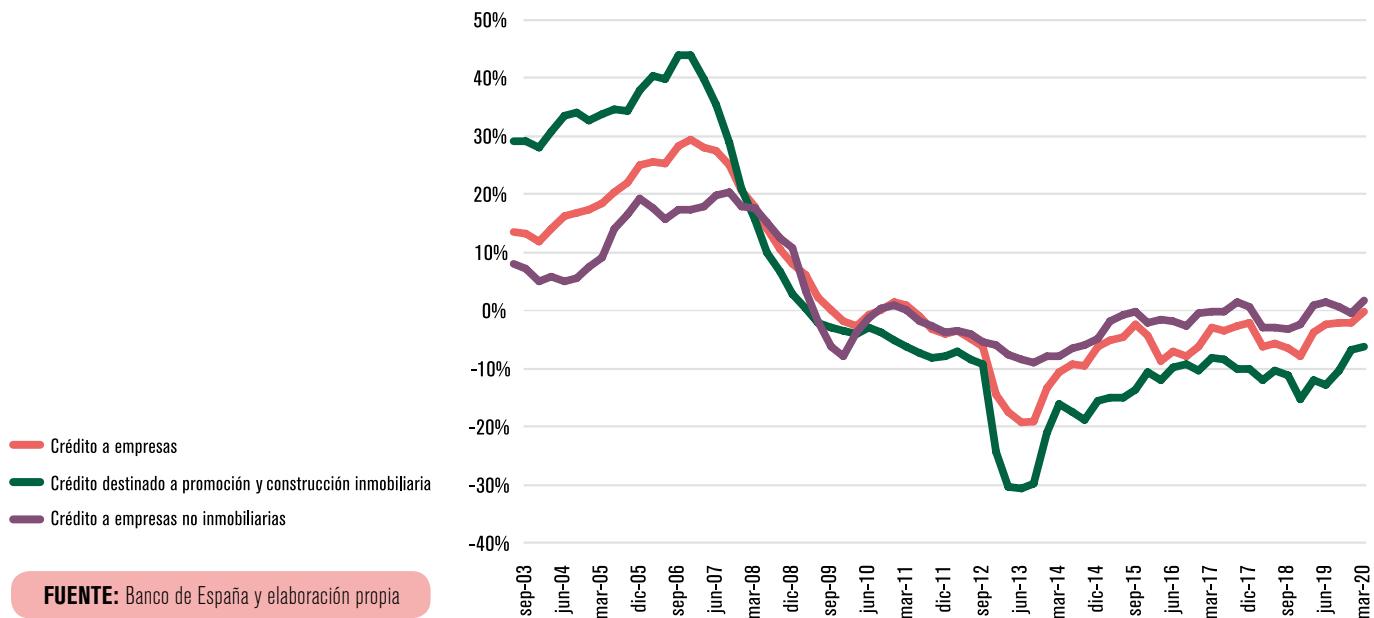
La concesión de crédito a actividades productivas continúa mejorando y está próximo a tornarse positivo, al caer durante el primer trimestre de 2020 un 0,19%. El crédito destinado a la construcción y promoción inmobiliaria sigue decreciendo a un ritmo interanual del 6,6%, mientras que el crédito a empresas no inmobiliarias aumenta un 1,7%.

El crédito al sector inmobiliario continúa cayendo, aunque lo hace cada vez a menor ritmo. En el primer trimestre de 2020, el crédito a actividades relacionadas con la construcción y la promoción inmobiliaria cayó un 6,3% con respecto al mismo trimestre del año anterior. La construcción propiamente dicha sufre una caída de 6,6% y entre sus componentes destaca la reducción en 15,6% en el crédito dedicado a obras públicas. Los servicios inmobiliarios presentan un comportamiento similar al de la construcción: -6,13% en términos interanuales.

El crédito a empresas no inmobiliarias, mientras tanto, crece en 1,67%, aunque con una elevada heterogeneidad sectorial. El crecimiento del crédito destinado a las industrias extractivas supera los dos dígitos, alcanzando una tasa del 18,92%. Otros sectores que también presentaron subidas fueron la fabricación de materiales de transporte (+5,04% interanual), la construcción de maquinaria (+4,65%) y alimentación bebidas y tabaco (+4,01). En el otro extremo, las principales reducciones se concentran en la fabricación de materiales de transporte (-6,43%), el refino de petróleo (-5,93%) o distribución de energía, agua y gas (-5,12%). Mientras tanto, el sector servicios y el primario se mantienen con subidas moderadas que no sobrepasan el punto porcentual.

Con todo ello, el crédito total al sector privado (inmobiliario y no inmobiliario) continúa decreciendo, aunque de forma más moderada que en trimestres anteriores. La tasa de variación interanual del -0,19% se acerca a un terreno positivo que no se alcanza desde 2009.

EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO FINANCIERO A EMPRESAS. TASA INTERANUAL (%)



La concesión de crédito se dispara en el segundo trimestre del año, marcando nuevos máximos históricos. Tras estos datos se encuentra el plan del Gobierno para hacer frente a las consecuencias económicas del confinamiento por la COVID-19.

La concesión de créditos inferiores a un millón de euros -asociado al crédito concedido a pymes- crece en el segundo trimestre del año a un ritmo sin precedentes en la serie. Los meses de abril y mayo fueron los puntos álgidos del confinamiento en los que el crédito a pymes creció un 79,4% y un 41,4%, respectivamente en comparación con el mismo tri-

mestre del año anterior. Por su parte, el mes de junio moderó su crecimiento hasta el 5,86% interanual. Como resultado, el crecimiento trimestral fue de 43,6%, siendo el crédito concedido en mayo de 62.869 millones de euros. En ese trimestre se alcanzaron los valores superiores de toda la serie para el crédito a pymes, tanto en cantidad como en crecimiento interanual.

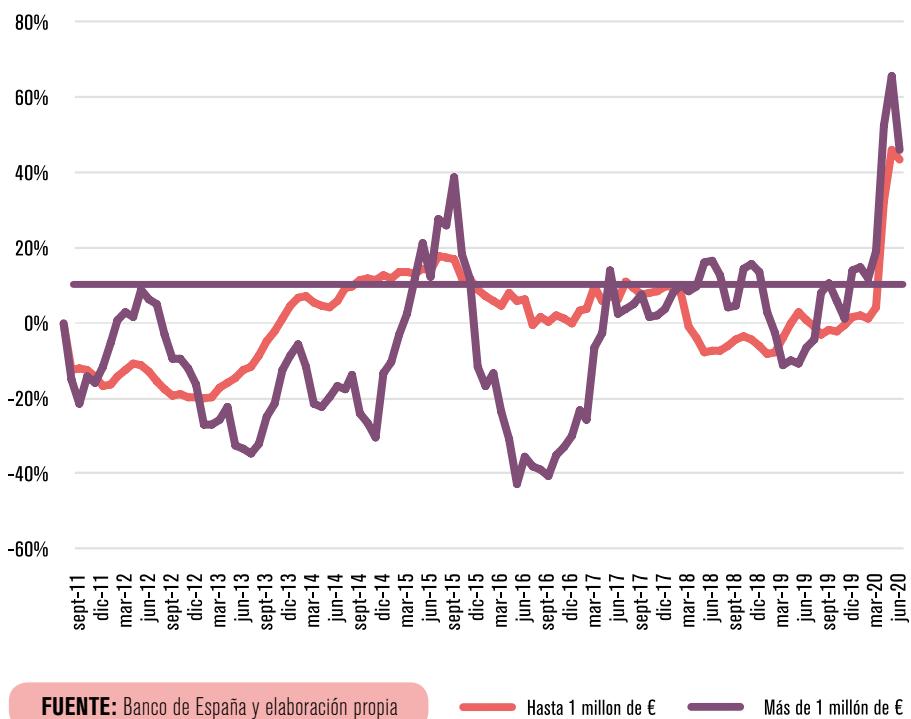
El crédito superior al millón de euros -asociado al crédito concedido a grandes empresas- ha presentado un comportamiento similar, aunque algo más intenso. Durante el segundo trimestre se sitúa 46,1% en términos interanuales, alcanzando el montan-

te de crédito concedido los 65.798 millones de euros.

Fundamental para entender esta evolución es la línea de avales aprobada por el Gobierno en marzo para asegurar el flujo de

crédito a las empresas españolas. Esto también explica ese mayor crecimiento entre las empresas más grandes, porque éstas tienen una mayor agilidad para acceder a la línea de avales.

▼ PRÉSTAMOS PARA NUEVAS OPERACIONES A SOCIEDADES NO FINANCIERAS (Tasa de variación interanual de la media móvil de tres meses no centrada) (%)



FUENTE: Banco de España y elaboración propia

— Hasta 1 millón de € — Más de 1 millón de €

3.2 LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN DE LAS PYMES ESPAÑOLAS

El tipo de interés de España se sitúa en 1,83% en junio, una cifra ligeramente más baja a la observada el trimestre anterior. Además, el dato continúa estando por encima de la media del área euro (1,63%).

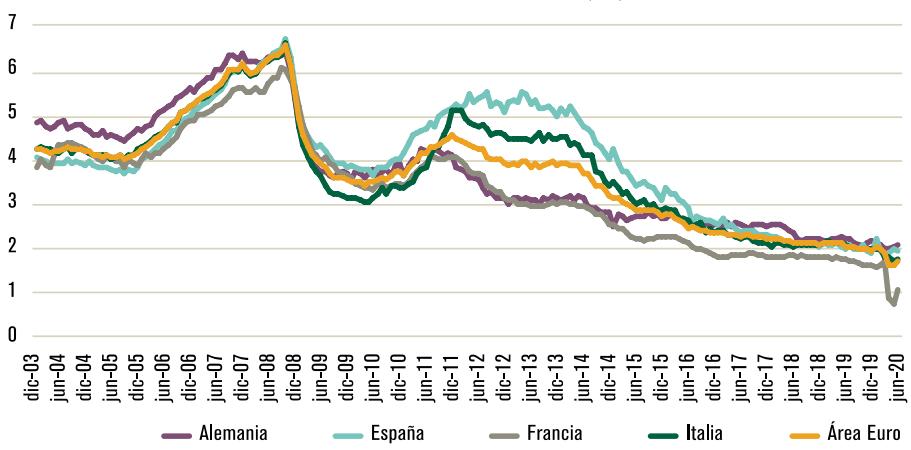
Los tipos de interés de las pymes de la zona euro siguen en la tendencia bajista. El promedio para el segundo trimestre de 2020 se situó en 1,54%, lo que implica una caída de 0,32 puntos porcentuales (p.p.) con respecto al trimestre anterior. El último dato mensual del que se dispone a fecha de elaboración de este informe es junio de 2020. En este mes, el tipo se situó en 1,62% después de subir 0,13 p.p. con respecto al mes previo, lo que puede indicar cierta estabilización de los tipos.

Los tipos de interés para pymes también se redujeron en España durante el segundo trimestre. En concreto, el precio del dinero cayó 0,07 p.p. hasta situarse en 1,83%. Aunque esta dinámica ha abierto una leve brecha entre los tipos

españoles y los del área euro, en junio el coste de la financiación en España ha seguido cayendo ligeramente (-0,02 p.p.). En los próximos meses podremos observar si estas tendencias se mantienen y los tipos vuelven a converger.

En cuanto al resto de las principales economías europeas, la mayor caída de tipos se da en Francia, donde la variación trimestral es de 0,73 puntos porcentuales. El precio del dinero alcanzó un mínimo de 0,79% durante el segundo trimestre. Alemania e Italia también presentaron caídas de tipos en términos trimestrales de -0,02 y -0,16, respectivamente. Además, los tres países tuvieron crecimientos en los tipos durante el mes de junio, destacando otra vez Francia por la intensidad (+0,35 p.p.).

EVOLUCIÓN DEL TIPO DE INTERÉS DE LAS NUEVAS OPERACIONES PARA PYMES POR PAÍSES (%)



FUENTE: Afi, Banco de España

La tasa de morosidad bancaria en España continúa decreciendo, motivada por las caídas en industria, actividades inmobiliarias y en servicios

La morosidad es uno de los retos más importantes a los que se enfrentan las economías de la periferia europea. La tasa de mora en España, calculada como el cociente entre crédito moroso y crédito bruto, mantiene la tendencia decreciente.

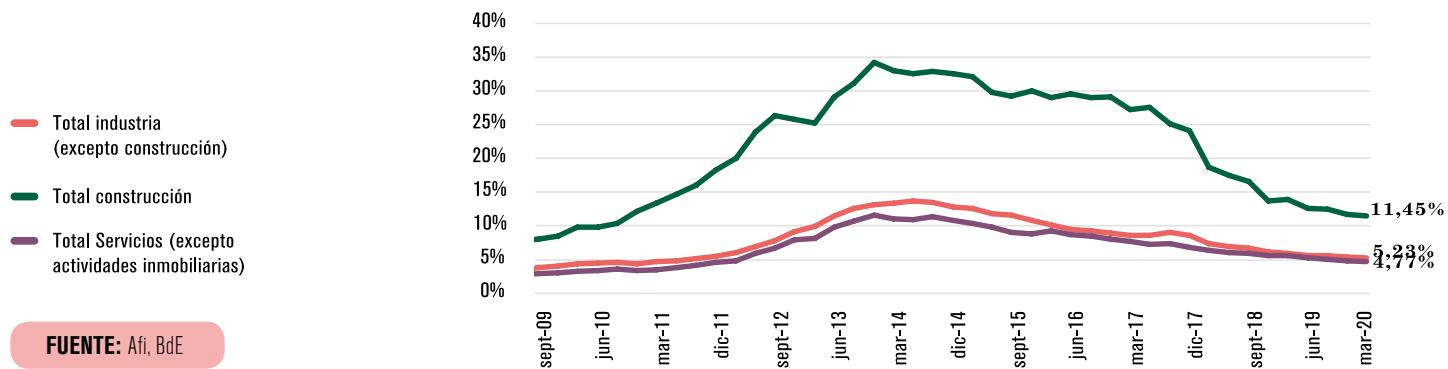
En concreto, la tasa de morosidad del segundo trimestre de 2020 ha caído en los tres grandes sectores económicos: industria (sin construcción), inmobiliario y servicios. En el primero de los sectores la tasa se ha reducido en 0,2 puntos porcentuales, aunque con heterogeneidad entre las distintas ramas industriales. De esta forma, crece la tasa de morosidad en la industria química (+0,5 p.p.) y en las industrias extractivas (+0,3 p.p.), mientras que se reduce en la industria metalúrgica y la industria de fabricación de minerales no metálicos, actividades que tradicionalmente han soportado elevadas tasas de morosidad.

Pese a que la morosidad en el sector inmobiliario continúa siendo

elevada (11,5%), esta se ha visto reducida en 0,3 p.p. con respecto al trimestre anterior y en -2,4 p.p. con respecto al mismo trimestre de 2019. Todas las ramas de actividad dentro de las actividades inmobiliarias han visto mejorar su desempeño en el indicador, a excepción de la instalación y el acabado de edificios, que sube en 0,4 puntos porcentuales. El subsector de edificios y obras singulares continúa con el peor desempeño dentro del sector, alcanzando el 12,3%, aunque la cifra es 0,7 p.p. inferior a la del trimestre anterior.

Por último, el sector servicios, descontando servicios inmobiliarios, sigue obteniendo los mejores resultados en cuanto a morosidad. Su tasa se sitúa en 4,8%, lo que implica una mejora de 0,1 p.p. de variación intertrimestral y 0,8 p.p. interanual. Las actividades del sector que más han aportado a esta caída son comercio y reparación (-0,4 p.p. en relación con el trimestre anterior) y hostelería (-0,3%).

TASA DE MORA POR SECTOR ECONÓMICO (% CRÉDITO EN MORA / CRÉDITO BRUTO)



MONOGRÁFICO

LA PYME SE VE BENEFICIADA POR EL PRIMER PROGRAMA DE AVALES PÚBLICOS

El pasado 20 de marzo, tras la publicación por la Comisión Europea del Marco Temporal de Ayudas del Estado, se aprobó en España un programa de avales públicos para facilitar el mantenimiento del empleo y paliar los efectos económicos de la crisis de la COVID-19 sobre el tejido productivo español. Este programa estuvo compuesto por cinco tramos con un importe total de 100.000 millones de euros, a ser gestionados por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y las entidades financieras.

Al igual que España, todos los países europeos siguieron una política de avales públicos como eje central de las políticas económicas y financieras de lucha contra la crisis del coronavirus. No obstante, en comparación con los grandes socios europeos, España fue el país que asignó un importe en avales públicos más reducido, tanto en términos absolutos como relativos, aunque el grado de uso

es mayor en comparación con otros países de su entorno. En este sentido, destacaron los programas de avales públicos de Alemania e Italia, que alcanzaron en torno al 25% del PIB y el 80% de los préstamos vivos a empresas. Por su parte, el programa de avales de Francia estuvo más en línea con lo liberado en España (12,4% del PIB en Francia frente al 8,0% PIB en España; 28,4% del préstamo vivo en Francia frente al 23,0% en España). Paralelamente, las condiciones de otorgamiento fueron muy similares entre los cuatro grandes socios tanto en términos de importe máximo a conceder, como de coste de los avales. Por el contrario, el porcentaje avalado en España fue ligeramente inferior que el de otros grandes países europeos, donde el aval podía alcanzar el 90% del importe financiado mientras que en España el máximo era del 80% para pymes y del 70% para el resto de empresas.

TABLA 1. PROGRAMAS DE AVALES POR PAÍSES

	ALEMANIA	FRANCIA	ITALIA	ESPAÑA
TAMAÑO DE LA GARANTÍA	Importe (mill. €)	822.000	300.000	450.000
	% PIB	23,90%	12,40%	25,20%
	% Activos bancarios	9,90%	3,20%	12,10%
	% Préstamos (NFC loans)	86,00%	28,40%	71,30%
PRECIO DE LA GARANTÍA	En linea con el marco de la CE	En linea con el marco de la CE	Parte sin coste y parte con coste	Entre 20 - 120 pb
% DEL PRÉSTAMO GARANTIZADO	80%/90% hasta un máximo del 100%	90%/80%/70% en función de la facturación de la empresa	70%/90% para nuevos préstamos. De forma limitada hasta el 100%	80% para PYMES y 60%/70% para resto
CANTIDAD MÁXIMA POR CLIENTE	25% de la facturación de 2019	25% de la facturación de 2019	Hasta el 25% de la facturación o 2 veces gasto salarial de 2019	Hasta el 25% de la facturación o 2 veces gasto salarial de 2019
CRITERIOS DE LEGILIBILIDAD	En función del programa. En linea con el marco de la CE	En linea con el marco de la CE	En función del programa. En linea con el marco de la CE	En linea con el marco de la CE

FUENTE: Afi, Banco Central Europeo
Financial Stability Review

En el caso de España, el programa de avales públicos se distribuyó en cinco tramos, los cuales se iban activando de manera gradual y adaptativa, tanto en términos de importe como de destino de los mismos, diferenciando por tipo de empresa. En un primer tramo, el importe (20.000 millones de euros) se repartió a partes iguales entre pymes y grandes empresas, posteriormente se fue sesgando a favor de las primeras debido a su mayor vulnerabilidad financiera y dependencia de aval. De esta forma, el importe total avalado hacia las pymes y autónomos

ascendería a 67.500 millones de euros (67,5% del total avalado), 25.000 millones de euros se destinarián a las grandes empresas y el monto restante se repartiría entre el MARF (4.000 millones de euros), el sector del turismo (2.500 millones de euros) y 500 millones de euros entre el sector del automóvil y CERSA.

TABLA 2: DISTRIBUCIÓN DE AVALES POR TRAMOS

	Pymer + Aut.	Grandes	Turismo	Auto	MARF	CERSA
Tramo 1	10.000	10.000				
Tramo 2	20.000					
Tramo 3	10.000	10.000				
Tramo 4	20.000				4.000	500
Tramo 5	7.500	5.000	2.500	500		
Acumulado	67.500	25.000	2.500	500	4.000	500

FUENTE: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

Con datos publicados por el ICO a fecha del 31 de agosto de 2020, el Gobierno ha avalado por un importe total de 75.140 millones de euros, de ellos, el 72,8% han ido dirigidos exclusivamente a pymes y autónomos (54.692,5 millones de euros)⁴. Este hecho evidencia la intensidad con la que las pymes han hecho uso de los avales poniendo de manifiesto su necesidad de financiación, mayor si cabe que para las grandes empresas. Y es que las pymes han agotado el 81% de lo que inicialmente estaba estipulado, mientras que el resto de empresas (no pymes) han agotado el 62,9% de lo acordado en el primer programa de financiación por avales públicos.

Tras la finalización de este programa en junio de 2020, y viendo el grado de utilización del primer programa, se dio otro importante paso en la política de avales públicos, con la aprobación de una nueva línea que también será gestionada por estos agentes. Desde el punto de vista cualitativo, si bien en el primer programa primó la inyección de liquidez de forma urgente a las empresas, el

nuevo programa se encuentra mucho más orientado a las necesidades financieras derivadas de nuevas inversiones. En términos cuantitativos, la cifra del nuevo programa, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 3 de julio, asciende a los 40.000 millones de euros.

En conclusión, las entidades financieras han utilizado el programa de avales para la concesión de crédito circulante a aquellas empresas que se encuentran en una peor situación de solvencia como consecuencia de la crisis, con el objetivo de aliviar sus necesidades urgentes de liquidez. De esta forma, el programa ha servido para atender las necesidades urgentes de las empresas de todos los tamaños y sectores, con especial atención a pymes y autónomos. Una vez comprobado que la demanda de urgencia e inmediatez parece haberse resuelto, el segundo nuevo programa irá dirigido a sectores y empresas con potencial de colaborar activamente en la recuperación económica a través de nuevas inversiones.

4. Para mayor información, consultar el siguiente enlace: <https://www.ico.es/documents/19/2429886/WEB-Informe+Quincenal+Avales+CO-VID-19-310820.pdf/0792a6d-1233-45e3-adad-21f2c3eeab97>

GLOSARIO

- **Deuda comercial total:** Importe total de operaciones realizadas a crédito entre sociedades no financieras, obtenido a partir de las Cuentas Financieras del Banco de España, bajo la partida “Créditos comerciales y anticipos”.
- **Coste financiero de la deuda comercial:** resultado de multiplicar la deuda comercial total por el cociente entre el PMP y 365, y el tipo de interés de una póliza de crédito.
- **Deuda Comercial en Retraso de Pago o en Mora:** Es la parte de la deuda comercial total que resulta de la ratio de morosidad. Esta ratio es el porcentaje de la deuda comercial que se encuentra en situación de mora atendiendo a los plazos legales establecidos por la normativa.
- **Intereses de demora exigibles por retraso de pago:** - Resultado de multiplicar la deuda comercial con retraso de pago por el tipo de interés legal de demora vigente en cada momento y por el cociente entre el RPL (en días) y 365.
- **Índice Sintético de Morosidad (ISME):** Se trata de un índice sintético basado en los indicadores simples del Período Medio de Pago y la Ratio de Morosidad, compuestos ambos mediante una media aritmética (ponderaciones 0,5-0,5).
- **Morosidad Empresarial:** La Ley 3/2004, de 29 de diciembre, define la “Morosidad en las operaciones comerciales” como “el incumplimiento de los plazos contractuales o legales de pago” (Art.2). Esta es la definición de “morosidad empresarial” que se ha adoptado para el

Boletín, en la vertiente de “plazos legales”, ya que la información disponible no permite conocer los plazos contractuales a los que los clientes y proveedores determinan sus pagos.

- **Periodo Legal de Pago (PLP):** Los sucesivos períodos de pago obligados por la ley determinados por las normas legales vigentes en cada momento del análisis.
- **Periodo Medio de Pago (PMP):** El periodo medio de pago de todas las experiencias de pago gestionadas por las entidades colaboradoras.
- **Ratio de morosidad:** El porcentaje de los importes pagados fuera de plazo registrados por las entidades colaboradoras sobre el importe total de pagos de su base de experiencias de pago.

■ **Retraso de Pago Legal (RPL):** Diferencia entre el PMP y el PLP.

■ **Tipo de interés legal de demora:** El definido en el artículo 7.2 de la Ley 3/2004, sobre medidas de lucha contra la morosidad y aplicable cuando el deudor incurre en mora en ausencia de pacto entre las partes. Actualmente es el 8%.

■ **Tipo de interés para una póliza de crédito:** El considerado razonable por los autores del Boletín a los efectos de estimar el coste financiero de la deuda comercial para el acreedor en España, tomando como referencia los publicados por el Banco de España para el tipo de interés de un crédito hasta 1 año a sociedades no financieras de la Eurozona.

CEPYME

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

SECRETARÍA GENERAL
DE INDUSTRIA,
COMERCIO
Y DE LA PEQUEÑA
Y MEDIANA EMPRESA

DIRECCIÓN GENERAL
DE INDUSTRIA,
COMERCIO
Y PEQUEÑA
Y MEDIANA EMPRESA